

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 014 -2011-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 27 de enero año 2011

Vistos; el memorando N° 043-DG-HVLH-2010 y la Resolución Directoral N° 269-2010-DG-HVLH;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N°123-2010-DG-HVLH de fecha 06 de mayo año 2010, se constituyó el Comité Técnico de Evaluación de Términos de Referencia – CAS del Hospital "Víctor Larco Herrera";

Que, mediante Resolución Directoral N° 269, de fecha 11 de octubre del 2010, se modificó el artículo 1° de la Resolución Directoral N° 123-2010-DG-HVLH, en lo relacionado a la conformación del Comité Técnico de Evaluación de Términos de Referencia – CAS del Hospital Víctor Larco Herrera.

Que, en atención al documento de vistos, se ha dispuesto modificar la conformación de los integrantes del Comité Técnico de Evaluación de los Términos de Referencia CAS, incluyendo dentro de sus miembros a un representante del Sindicato de Trabajadores, un representante del Cuerpo Médico y un representante del sindicato de enfermeros.

Que, en atención a lo señalado resulta necesario formalizar el acto administrativo de modificación en relación a la conformación e incorporación con nuevos miembros al citado Comité;

Con la visación del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Director de la Oficina Ejecutiva de Administración;

De conformidad con lo previsto en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;

SE RESUELVE

Artículo Primero.- Modificar el artículo 1° de la Resolución Directoral N° 269-2010-DG-HVLH del 11 de octubre del 2010, en relación a la conformación del Comité Técnico de Evaluación de Términos de Referencia –CAS del Hospital Víctor Larco Herrera, la que estará integrada por los siguientes profesionales:

- Dr. Jorge José Jacinto Heredia Presidente.
Representante de la Dirección General
- Econ. Herlith Rojas Saavedra Miembro
Representante de la Oficina Ejecutiva
Planeamiento Estratégico

MINISTERIO DE SALUD
Hospital "Víctor Larco Herrera"
Magdalena del Mar

1 / 1



COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

- Abog Francisco José Inquil Alvarado Miembro.
Representante de la Oficina de Asesoría Jurídica
- Lic. César Augusto Zegarra Limay Miembro.
Representante de la Oficina de Personal
- Lic. Milton Oswaldo Espinoza Ruiz Miembro
Representante de la Oficina de Logística
- Representante del Cuerpo Medico Miembro
- Representante Sindicato de Enfermeros Miembro
- Representante del Sindicato de trabajadores Miembro



Artículo Segundo.- El Comité se encargará de evaluar y analizar los términos de referencia de los Contratos Administrativos de Servicios vigentes a la fecha, a efecto de establecer la correlación entre el requerimiento del área usuaria y las labores desempeñadas

Artículo Tercero.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones publique la presente Resolución, en el Portal de Internet del Hospital "Víctor Larco Herrera".

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL "VÍCTOR LARCO HERRERA"

Dr. EDGAR J. MIRAVAL ROJAS
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 19027 R.N.E 8617

EJMR/FJA/HOCL

Distribución

- Dirección General
- Oficina Ejecutiva de Administración
- Of. Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- Of. De Gestión de la Calidad.
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Oficina de Personal
- Oficina de Logística
- Interesados
- Archivo

MINISTERIO DE SALUD
Hosp. del Víctor Larco Herrera
Documento Administrativo

2019/08/25/19